

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 33/08-2025

Quien suscribe, Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO;
OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 23 (veintitrés) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- VI. DISCUSIÓN Y EMISIÓN DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

"Sic... Punto VI. Discusión y emisión de voto del Ayuntamiento, en su calidad de integrante del constituyente permanente del estado de Jalisco, respecto a la minuta de Proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que deseen participar en este asunto, registrándose los siguientes:

1. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz la Presidenta Municipal LAE Ma Elva Loza Gama expone: "de igual manera nos están solicitando nuestro voto personal para la aprobación donde se está desapareciendo los del ITEI todo lo de transparencia. Si bien considero que tenemos que ser transparentes en la mejor manera en todo, aquí algo que va de la mano con esto, es que se pasa a la contraloría del estado quienes son los que van a llevar todos estos temas de la transparencia. Esto no nos exime con el hecho de que desaparezca un instituto que vamos a dejar



Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Tel. 347 788 2040 / PORTAL INDEPENDENCIA 4, CENTRO HISTÓRICO, 47140. San Miguel el Alto, Jalisco, México.

www.sanmiguelalto.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO

de ser transparentes. La contraloría nos va a estar apoyando y de hecho ya han estado realizando algunos ejercicios donde la contraloría interviene del estado y la del municipio, por eso considero que vamos a estar igual trabajando de la mano, junto con directores o cada uno de ustedes para que la transparencia se dé en nuestro municipio".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "El partido revolucionario institucional es y será congruente con la historia y con las instituciones, las y los ciudadanos de México, de Jalisco y claro de San Miguel el Alto, requieren instituciones socialmente responsables, en la cual la transparencia sea algo eficiente y clara para cada uno. En este caso al ayuntamiento y a los regidores y a todos nos llegan por transparencia solicitudes, solicitudes que siempre hemos atendido. Aquí tenemos que ver cómo va a ser y a quién le va a llegar las solicitudes de transparencia. Nosotros tenemos que ser parte de la historia en la cual lo más importante es ser limpios, ser cercanos y verdaderamente responder a la sociedad como lo requiere, las instituciones y esta institución es una de las que siempre ha dado respuesta a cada ciudadano, ejemplos tenemos muchos en el cual ha solicitado por transparencia, obras y acciones y siempre se ha dado respuesta, Yo sé que no se va a eliminar, yo sé que no vamos a dejar de ser transparentes, ni el municipio, ni el estado, pero sí desaparecer una institución es parte de la historia de Jalisco y de los jaliscienses".

Una vez que fue analizado y deliberado por el Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de la reforma constitucional antes citada, se ponen a su consideración y consecuente la votación para aprobación del **DECRETO 29842/LXIV/25, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, reflejando lo siguiente **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, a favor; **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, a favor; **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, a favor; **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, en contra; **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, en contra; **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, a favor; **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, a favor; **C. LILIA MARTÍN NERI**, en contra; **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, en contra; **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, a favor y; **LAE MA. ELVA LOZA GAMA**, a favor, -----

Reflejando la votación: 7 siete votos a favor y 4 cuatro votos en contra. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría absoluta, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitiéndose el **VOTO A FAVOR** de dicha reforma, resultando el **ACUERDO 137/A32/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor del decreto número **29842/LXIV/25**, mediante la cual se reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Remítase al Congreso del Estado, copia certificada del acta de esta sesión, por conducto de la Secretaría General de este Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, para su cómputo en términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----...Sic"

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **11 once** días de **agosto de 2025 dos mil veinticinco**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE.

H. Ayuntamiento Constitucional

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARÍA SECRETARIO GENERAL